



ENMIENDA AL REGISTRO PARA
LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por la LIC. LORENA ALVARADO BUENDÍA, Subdirectora de Programas Educativos, de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas Politécnicas, en Representación de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, expediente número 13-00059, con clave de institución 130074, y domicilio en Camino a Ahuehuetlta N° 301, Col. Las Presas, Tulancingo, Hgo., C.P. 43642, Tel. (01-775) 755-8210, para la adición de los estudios de:

NIVEL/PLAN DE ESTUDIOS	MODALIDAD	VIGENTE A PARTIR DE:
LICENCIATURA	ESCOLARIZADA	Septiembre-2013
INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA		
INGENIERÍA FINANCIERA Y FISCAL		Septiembre-2014

Se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente la siguiente documentación: 1.- Solicitud debidamente requisitada; 2.- Oficio N° 514.2.338/2015, emitido por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por el que dicha autoridad avala académicamente la petición para ofertar los programas educativos de Ingeniería En Nanotecnología e Ingeniería Financiera y Fiscal, con vigencia a partir de enero de 2015; 3.- Plan de Estudios; 4.- Formatos de certificado de estudios, constancia de servicio social, acta de exención de examen y título profesional, protegidos con el sello de la Subdirección de Programas Educativos, de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de esta Secretaría; 5.- Catálogo de Sellos y Firmas, debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, así como 6.- Comprobante de Pago de Derechos Federales. -----

DICTAMEN

ÚNICO.- Después de verificar el registro de la Institución Educativa materia del presente dictamen y una vez cumplidos los requisitos legales contenidos en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9°, 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, se dicta el siguiente -----

ACUERDO

ÚNICO.- Inscríbase en la Sección Primera del Libro 72 de Instituciones Educativas, a foja 76, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO, con número de expediente 13-00059, Clave 130074, como un Organismo Público Descentralizado, para la Adición de los siguientes estudios :

NIVEL/PLAN DE ESTUDIOS	EL TÍTULO Y LA CEDULA CORRESPONDIENTES SE EMITIRÁN COMO::	CLAVE DGP
LICENCIATURA	TÍTULO: INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA CEDULA PROFESIONAL : LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA	103339
INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA		
INGENIERÍA FINANCIERA Y FISCAL	TÍTULO: INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA CEDULA PROFESIONAL: LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA	617302

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2016

VISTO BUENO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

LIC. LETICIA MIRANDA PILIADO

LA C. DICTAMINADORA

JACQUELINE GISELA TELLEZ HERNANDEZ

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTORA DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL

MTRA. GRACIELA ALICIA PINTO MARTÍNEZ